

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00046-00
EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDGAR ALVARADO
DEMANDADO: EZEQUIEL TORRES Y MARCELINO BANGUERA

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Valor envío notificación.....	C1-Folio 12	\$	5.200,00
Valor envío Notificación Personal.....	C1-Folio 16	\$	8.600,00
Valor envío Notificación Personal.....	C1-Folio 20	\$	8.600,00
Valor envío Notificación Aviso.....	C1-Folio 40	\$	8.600,00
Valor envío Notificación Aviso.....	C1-Folio 48	\$	8.600,00
Agencias en derecho.....	C1-Folio 53	\$	110.000,00
TOTAL		\$	149.600,00

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.
(\$149.600,00)

Tuluá Valle, julio treinta (30) de dos mil veinte (2020)


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer.- **Tuluá julio 30 de 2020.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1025
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00046-00
EJECUTIVO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle, treinta (30) de julio de dos mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, -fl 56- se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **31 de julio de 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 74.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA
Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co
Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>
Teléfono 2339616

Código de verificación: **0974e179280ea3a74d40f1303435df654953da1eee1a1cfa673eb9eb517f13e7**

Documento generado en 30/07/2020 10:47:13 a.m.

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616